

**EXCELENTÍSIMO
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DON FERNANDO LUGO MENDEZ
E. S. D.**

Su Excelencia, aprovechamos esta comunicación para expresarle nuestro más cálido saludo y a la vez para hacerle partícipe de la voz de un amplio sector de la ciudadanía que consideramos es representativa de los más altos intereses nacionales en materia de soberanía alimentaria, calidad de vida y salud, comunidades campesinas e indígenas, derechos humanos y protección y conservación del medio ambiente.

Señor Presidente, quisiéramos extenderle la Declaración que en ocasión de la Audiencia Pública acerca del Proyecto de Ley de Control de Productos Fitosanitarios de Uso Agrícola, sintetiza la posición de la ciudadanía organizada con respecto a este sensible tema y que cuyo texto dice a continuación:

Nosotras, nosotros, mujeres, varones, niñas, niños, organizaciones campesinas, indígenas, sindicales, estudiantiles, barriales, instituciones privadas y públicas, preocupados por el avance indiscriminado del uso de los agrotóxicos, en el campo y en la ciudad, cansados de la desidia de las autoridades judiciales, por la falta de respuesta a las múltiples denuncias presentadas, nos reunimos en Audiencia Pública, el día 11 de mayo en el Salón de los Comuneros de la Cámara de Diputados, provenientes de varios lugares del país, para pedir el rechazo total del proyecto de ley **“De Control de Productos Fitosanitarios de Uso Agrícola”** con media sanción en la Cámara de Diputados y en estudio en la Cámara de Senadores.

Nos consideramos defensores acérrimos de la VIDA, por ello nos manifestamos en contra de la ley, que consideramos un atentado más contra nuestros Derechos Humanos, principalmente porque prioriza el afán de lucro de particulares por encima del interés general de las paraguayas y paraguayos, atenta contra las leyes fundamentales de la vida, -al derecho de salud, vivienda, educación, ambiente saludable-, que excluyen “llamativamente” al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y a la Secretaria del Ambiente, dando toda la potestad absoluta al SENAIVE, dejando de lado a instituciones encargadas de velar por la salud de la vida y del ambiente. Además, no fueron consultadas ninguna de las instituciones públicas mencionadas.

Nadie duda de los efectos graves que está causando el uso de los agrotóxicos por parte de los productores de los agronegocios. El caso más publicitado y con condena es el de la muerte del niño Silvino Talavera que debido al sistema judicial vigente, mantiene a los culpables libres, a pesar de que fueron condenados a prisión. La niñez es el sector más vulnerable de la población paraguaya y a pesar que existen leyes que les amparan, constantemente son violados sus derechos fundamentales, como el derecho a la educación, salud, alimentación sana y al medio ambiente saludable.

Por encima de cualquier ley, está la ley de la vida, que debe ser defendida ante cualquier “invasión” o atentado que coarte y mutile su desarrollo y más aún de una ley que atenta directamente contra la vida, que promueve el genocidio de comunidades indígenas y campesinas. Nosotras, nosotros que somos los afectados directos de la contaminación de

los agrotóxicos nos reservamos el derecho de defendernos ante los ataques masivos de los agrotóxicos, usando todas las herramientas que están a nuestro alcance.

Por último, apoyamos la inmediata implementación del **Decreto 1.937/09 por el cual se establecen medidas sanitarias para el uso adecuado de plaguicidas en la producción agropecuaria, con vistas a la PROTECCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS, ASI COMO DE LOS ALIMENTOS Y DEL AMBIENTE** y rechazamos totalmente el proyecto de ley sobre control de productos fitosanitarios de uso agrícola, exigiendo a las autoridades competentes el apoyo a la resolución de esta audiencia pública.

Esperando que esta comunicación sea considerada al momento de la toma de decisiones con respecto al tema, nos despedimos de Usted cordialmente.

Asunción 11 de mayo del 2009

Por las organizaciones convocantes de la Audiencia Pública

Se adjunta planilla de Asistencia a la Audiencia Pública